



REGLAMENTO 2ª JORNADA ESCOLAR EN PISTA AIRE LIBRE

1. Para poder participar es necesario estar dado de alta en el DEBA del Ayto. de Burgos para la temporada 2025 - 2026. Sólo pueden participar atletas pertenecientes a centros escolares de Burgos (capital).
2. **INSCRIPCIONES:**

No se

admitirá ninguna inscripción posterior, ni tampoco en la pista. Las listas de inscritos se publican en www.atletismoburgos.es en el apartado de zona de archivos (hojas y listados de inscripción) el jueves 19.
3. Los atletas con licencia federada realizan la inscripción a través de sus clubes (no se admitirán sus inscripciones a nivel individual), indicando obligatoriamente el centro escolar.
4. Los atletas de 2007 solo pueden participar si están matriculados en un centro escolar.
5. Los atletas de 500 ml, 600 ml y 800 ml tienen que recoger un dorsal en secretaría situada en el hall del módulo.
6. CONCURSOS: Nº DE INTENTOS:
Longitud 2015-2016 – 3 intentos / Longitud 2013-2014 – 3, 4 (3+1) o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
Pelota 2017-2018 - 3 intentos / Pelota 2019-2020-2021-2022 – 3 intentos.
Disco 2013-2014 – 3 intentos / Disco 2008-2009-2010-2011-2012 - 3, 4 (3+1) o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
7. Las cadencias del salto de altura se comunicarán antes del inicio de la competición.
8. Artefactos de lanzamiento:
Pelota (400 g.) / Disco 2013-2014 – (800 g) / Disco 2011-2012 femenino (800 g) / Disco 2008-2009-2010 femenino (1 Kg), Disco 2011-2012 masculino (1 Kg.), Disco 2009-2010 masculino (1,5 Kg), Disco 2008 masculino (1,750 Kg).
9. Tablas de batida:
Longitud 2015-2016 – 1 m / Longitud 2013-2014 – 1,5 m.
10. El calentamiento de todas las pruebas se realiza por detrás de la barandilla que delimita la pista.
11. Solo los atletas cuando sea su turno de participación, jueces, personal de organización, servicios médicos y fotógrafos acreditados podrán acceder a la zona acotada de competición. Prohibida la entrada a toda persona no autorizada dentro de las zonas acotadas de competición. Está prohibido cruzar por la zona interior de hierba.
12. Para realizar fotos dentro de la pista habrá que acreditarse antes del inicio de las pruebas en la secretaría de la competición firmando el correspondiente documento de exoneración de responsabilidad. (Este documento sólo debe firmarse una vez por temporada – año natural). En caso de menores de edad, también deberá firmar su padre/madre o tutor.
13. Los resultados se publican en www.atletismoburgos.es.